



acta n° 25

sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Barrio, Departamento de El Barrio, el día jueves ocho de noviembre del dos mil dieciocho; presidida en su carácter de alcaldesa municipal la Lic. Ligin Isabel Lainez Bernudez con la asistencia del señor Vice alcalde Gerardo Antonio Jerez Murillo, y los regidores en su orden: Lic. Norma Alicia Vallodares, Prof. Emmanual Espinal, Dr. Amundo Antonio Murguía Umanzor, Abog. Bernarda Mariana Jarguín, Sr. Aurelio Sanchez Baza, Profa. Denia Maritza Estrada, por ante la Secretaría municipal Norma milia Zelaya que lo fi. = no haciendo acto de presencia la regidora Ing. Kelling Ligeth Vallodares con incapacidad por maternidad.

1° La señora alcaldesa municipal dio por iniciada la sesión.

2° Se le dio lectura a la acta anterior la que fue aprobada sin ninguna modificación.

3° Se presentó el empleado Jorge Alberto Perez, del Depto. de Desarrollo Comunitario, para informar a la C.M. que ya se elaboró el documento de línea base y se envió para que se les haga las correcciones, imprimirlo y exportarlo en su de 386 páginas, donde se refleja en el que se hace un lo que refleja y los objetivos de Desarrollo en los diferentes fases.

En cuanto al Plan de Desarrollo municipal esta por comunidad y deben de quedar los proyectos definidos dentro del Plan y ejecutarse cuando estén los fondos, y del PDC va a salir el Plan comunitario.

El Dr. Amundo Antonio Murguía que cuando este el documento se le proporcione una copia a cada miembro de la corporación.

4° Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la siguiente manera:



- 1.- En relación a la nota enviada por los miembros de la Iglesia católica Perpetuo Socorro de la comunidad de El Sillon, quienes están solicitando ayuda para la reparación de la misma; la corporación municipal acuerda apoyarles según revisión del Presupuesto.
- 2.- De acuerdo a la nota de parte de la Iglesia Cristiana maranatha quienes están solicitando ayuda para la construcción del templo; la corporación municipal acuerda brindarle una colaboración cuando estén construyendo.
- 3.- La corporación municipal en relación a la nota enviada por los miembros del Patronato de la comunidad de Los Barreros y Los Censos; donde están solicitando se amplíe el sistema de energía eléctrica en sus dos sectores aproximadamente a unos 15 viviendas, acuerda aprobar la ampliación del Proyecto de los fondos subvencionados del Proyecto de Electrificación de Santa Fe.
- 4.- El Dr. Manuel Antonio Ordóñez G. Gerente de INVERSA, haciendo acopia a la nota de fecha 12/09/2012, donde hacía hincapié en la donación en Escritura Pública que hizo a la municipalidad, a la vez se comprometen a ceder las conexiones a la red de alcantarillado desde la colonia cara de oro n:2 y la carretera internacional, calle sea apertura aun, nuestra solicitud en cuanto a los honorarios del derecho de conexiones a la red y posteriormente SER-MUPAS cobrará a los propietarios catastrados al tener construida su casa.
La corporación municipal acuerda: se le comunique que tiene los requisitos como lotificación y una comisión hará la supervisión del terreno que le corresponde a la municipalidad como 10% del área verde.
- 5.- Referente a la nota enviada por los maestros de la escuela marco aurelio pato de la comunidad de El Bacón; quienes están solicitando la ejecución del Proyecto; la



Corporación municipal acuerda: que en vista
que esta presupuestado con fondos propios -
acuerda que se ejecute el próximo año con la
fondo de la disponibilidad Financiera.

6- La corporación municipal en atención a
la solicitud de los Patronos de la cal.
San Juan, Casa de Oro n.º 1, y Nueva Espe-
ranza, referente a la reparación de la calle
se acuerda se investigue el estado de la
muyguinaria.

7- Los miembros de la Junta de Agua de la
Comunidad de Los Llanos, están solicitando la
colaboración de la municipalidad por la ad-
quisición de un terreno donde se encuentran una
microcuencas en el sector de Los Coñas, con una
area de 3 manzanas por la cantidad de Lps.
240.000.00.

La corporación municipal acuerda que se revise
la asignación que quedó por el próximo año
para compra de propiedades.

8- La contadora municipal María Antonia Merlo
por medio de presente informa sobre los
ingresos por servicios y alquileres de locales
municipales detallados así:

Medidos y remedios	L 15.642.00
mercado municipal	1.000.00
terminal de buses	20.377.00
contribución por riego	8.123.30
Impuestos municipales	204.301.72
Tarros y derechos	182.692.45
Servicio Bibliotecas	441.079.55
Total	873.216.02

manifestando que los ingresos son bajos principal-
mente en el alquiler del mercado municipal ya
que son dos y se pagan los empleados y la energía
eléctrica, expresando que se pague las consideraciones
del caso.

La corporación municipal acuerda tomar en cuenta la
información antes descrita.



- 9.- En relación a la nota del Director de Educación Básica Claudio Barrera de El Centro manifestando que hay un pequeño saldo al finalizar el Proyecto por la cantidad de L. 1.103.00. el cual lo está solicitando para reparar unos balones; la corporación municipal acuerda: que se sabiente se utilicen en otros proyectos.
- 10.- La corporación municipal por vía solicitud de la dirección del Jardín de niños Gabrile M. Equigueras acuerda aprobar la cantidad de L. 5.000.00 como addendum al contrato para la finalización del Proyecto.
- 12.- El coordinador municipal José Leonardo Herrera Aguilar de la Policía Nacional, solicita 5 literos con sus respectivos calchones que serán utilizados para la unidad de Estación Los Selvos para la reapertura de la Posta de Los Selvos. La corporación municipal acuerda aprobar dicha solicitud previa revisión del Presupuesto.
- 13.- La corporación municipal acepta y está de acuerdo que los señores: Nery Román Castellanos, Osma Guzmán Sánchez Sánchez, y Osma Alexander López Ordóñez, para que puedan desempeñar trabajo comunitario en esta municipalidad, quienes estarán bajo los órdenes del Director municipal de Justicia quien les asignará el trabajo de acuerdo a las necesidades y capacidades de los mencionados señores, una vez que hayan sido remitidos por el juzgado de Ejecución.
- 14.- La corporación municipal por vía solicitud de la Señora: Betty Alegría Zelaya Herrera, en vista que según acta de fecha 15 de marzo de 1978, se cedió un terreno a la Señora Amelia L. Jerez Lovo, ubicado en el cementerio General y ha tenido diferentes dueños según antecedente y en la actualidad el terreno tiene un área de 470.16 metros, más de lo que aparece en el antecedente por lo que solicita la venta de esta área que según catastro tiene un valor de L. 39.587.24, que lo pagara en dos partes.



en abono de L10.000.00 y el resto en el mes de febrero del 2019. -

La corporación municipal acuerda aprobar dicha solicitud de la forma que fue presentada

15.- El Tesoro municipal Melvin Eliazar Salgado, informa a la C.M. sobre el giro y el Saldo de cada una de las cuentas que la municipalidad mantiene con las diferentes instituciones Bancarias al 31 de Octubre 2018. que se detalla de la siguiente manera:

Banco	nº de cuenta	tipo de cuenta	Saldo
BANHCAFE	19606000035	cheques	7.218.116.39
BANHCAFE	19606000017	cheques	36.924.24
BANRUAA	48030100000372	cheques	465.637.59
Saldo Total			7.720.678.22

Saldo 31 Dic. 2017 L. 4.869.684.41

Ingresos mensuales 2018 39.303.988.71

Egresos mensuales 2018 36.452.994.50

Saldo 7.720.678.22.

Informe que fue tomada en cuenta por la Corporación municipal.

16.- atendiendo solicitud del Oathmate y vecinos de la comunidad de Buenos Vista, Los señores la corporación municipal acuerda aprobar un proyecto de Letrificación en esa comunidad, en vista que la mayoría de los Vivieros no cuentan con la misma y están en mal estado.

17.- Se le dio lectura a la nota enviada por el Coordinador Regional Interino de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Mi Ambiente El Pacais, quien está informando que en algunas zonas del Depto. de El Pacais existen varios Empueros o proyectos, que están operando sin contar con el Permiso de Licencia Ambiental correspondiente otorgada por parte de Mi Ambiente y que cuentan con el permiso de Operación otorgado por parte de la Unidad Municipal Ambiental UMA de El Pacais.



en consecuencia la Ley de Procedimiento Administrativo así como la Ley General del Ambiente y el Reglamento General del Ambiente establece y especifica que para obtener un Permiso de Operación Municipal, se necesita contar primero con el permiso de Licencia Ambiental correspondiente extendido por parte de mi Ambiente a todos los empresas que así lo requieran, el permiso de Licencia Ambiental otorgado por parte de mi Ambiente; por consiguiente de entonces iniciando por este medio para que se tome en cuenta dicha observación y de esta manera realice el procedimiento correspondiente de acuerdo a como se establecen en las diferentes Leyes del país, para que se implemente lo antes manifestado y de esta manera sigamos trabajando de manera correcta y en conjunto para el beneficio del Depto. y del país.

La cooperación municipal accede dar por recibida la nota antes descrita; aunque no se comparten algunas observaciones porque nunca se ha extendido un permiso sin contar con la Licencia Ambiental.

5º Informes.

1: La Señora Alcaldesa Municipal Lic. Ligia Isabel Lainez Bermudez, informa a la C.M. que recibió un oficio de parte del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento, ERSAPS, notificando que se aceptó la firma del convenio renunciando los cláusulas relacionado con la independencia de SERAUPAS y micromediciones pero a su vez se pide dar cumplimiento al artículo 20 de la Ley marco que señala que los ingresos derivados por los servicios de agua potable y saneamiento, se invierten en los servicios por su mantenimiento, mejoramiento, manejo de cuencas o ampliación de los sistemas; que la cooperación no tiene facultades para no acatar el cumplimiento de una disposición legal, y por la falta de voluntad política de cumplir con la Ley



San Marcos se hará del movimiento del T.S.C. para que el próximo año se realice la desconcentración bajo su propia responsabilidad.

- También recibí otro oficio de parte del Secretario de Estado Julian Pacheco Ténoco en vista que tienen un Proyecto la construcción de nuevas instalaciones policiales en este Depto. y como requisito indispensable es necesario contar con un terreno con las condiciones de tamaño y accesible a la Población.

Por lo que solicita un terreno en calidad de donación para dicho proyecto.

- También que fue a Invest. y hay poco dinero disponible y el ministro de Insep dijo que por momentos se alquilara una autocaravana para habilitar las calles las partes que están en mal estado.

- Estuvo en una reunión con la Balicia Nacional y se habló de la habitación de la Posta de Los Selos, por lo que hay que buscar de donde se les da los comas.

- Hay que tener hay una determinación con los negocios de cantinos que están vendiendo bebidas y que no tienen permiso.

- 2- La regidora Dania Manríza Estrada Pantoja, informa que en la aldea de Santa Cruz se tuvo la visita de personal del Banco Mundial y fueron atendidos por la Junta de Agua Enfermería del Centro de Salud. para hacer algunas observaciones de los filtros FIME aplicaron una encuesta a 10 personas de la comunidad sobre la calidad, cantidad y preservación del agua potable, mencionando que el mismo personal capacitado.

6- Puntos Varios

El Dr. Morozin que se debe de hacer el Cabildo abierto en Santa Cruz. solo hay que buscar la fecha; y otro de cierre de año.

También manifestando que no se ha hecho nada por el problema de Los Vegas y no hay



en que va a traer los gamiones de apocafé
bien el fondo cafetero debe de mantenerse.

- La ^{ma} Alcaldía municipal que del fondo de te-
chudo de la Placita se podría reparar los cara-
belas, en el cual son dos actividades las
que se realizan en trabajos de albañilería
y electricidad. Igual hacer un pander
con el nombre de El Barrio y colocarlo en el
Parque Donn Ignacio Díaz.

- Igual se hará una reunión con los Jefe de Dpto.

- También de tomar el tema de sexualización.

6- La cooperación municipal en uso de sus facultades
que la Ley le confiere acuerda: aprobar los si-
guientes proyectos de acuerdo a los afijos presentados.

1- Proyecto de sistema eléctrico comunidad de San Flores.

a.) Ing. Juan Carlos Rodríguez Caris L. 125.462.00

b.) Ing. Rony Fernando Carabajal L. 113.349.00

c.) Sr. Javier Antonio Estrada Monge L. 99.355.00

aprobándose la afija del Sr. Javier Estrada Monge
por la cantidad de L. 99.355.00.

2- Cerca perimetral C.E.B. Jose Trinidad Reyes de
San Antonio de Amaligua.

a.) Haroy Evaran Amador Rivas L. 100.000.00

b.) Marcio Baudilio Zelaya Bonilla 126.422.00

c.) Lester Alexander Velazquez Salgado 118.688.50

aprobándose la afija del Sr. Haroy Evaran -
Amador Rivas por la cantidad de L. 100.000.00.

3- Cerca Perimetral Erc. La Libertad El Carbal, Cerp.
Li..

a.) Marilyn Edgardo Oros Valleys L. 75.000.00

b.) Juan Carlos Tames Galo L. 78.642.00

c.) Maun Heriberto Oros V. L. 77.846.00

aprobándose la afija del Sr. Marilyn Edgardo Oros
Valleys por la cantidad de L. 75.000.00.

4- Cerca Perimetral Erc. Republica de Argentina Los
Valencia.

a.) Leonel Amundo Reyes Espinal L. 77.740.00

b.) Dimis Omaylis Cuarens L. 76.690.00

c.) Emilio Mendoza Baca L. 73.475.00

aprobándose a la afija del Sr. Emilio Mendoza



Paga por la cantidad de L. 73. 475.00
La corporación municipal en uso de sus facultades y previo dictamen del Depto. de Catastro -
Acuerda: otorgar el Dominio Pleno de un solar Ejidal urbano ubicado en el Barrio y no la Verger de esta ciudad, al Señor Miguel Ángel Maradiaga Ferrufino, mayor de edad, Casado, Ingeniero Agrónomo, hnduero y de este domicilio; en vista que su esposa la Profa. Doris Jeanneth Obando Amador, renuncia expresamente al Derecho que pudiera corresponderle sobre el mismo. cuyo antecedente se encuentra inscrito bajo el asunto n° 12 del tomo 425 del Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones Preventivas de la sección Registral de Darli, mide y limita así: al norte con propiedad de Mario Edgardo Segura Arce y mide 10.04 Varas al Sur calle de por medio con Batima Orice Decante y Fredy Orlando Salinas Marture, y mide 10.46 Varas al Este con propiedad de Donald Oance Salgado y mide 34.21 Varas, y al Oeste con propiedad de José Luis Maradiaga Talavera y mide 33.05 Varas, con una area total de trescientos cuarenta y cuatro punto setenta y un varas cuadradas (344. 71 Vrs²). El terreno en mención fue medido y ratificado cuyos medidos y colindancias constan en los que aparecen en la presente certificación. - Se hace la observación que de este predio ya se había inscrito en el Registro de la Propiedad bajo el asunto n° 24 del tomo 86, de la sección Registral de Darli. La corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de municipalidades vigente reformada mediante Decreto Legislativo n° 127 del 21 de octubre del 2000. y habiendo correlado el precio establecido la entidad de L. 8. 555. 80, acuerda: autorizar al Señor Miguel Ángel Maradiaga Ferrufino para que proceda a inscribir la presente

8-



certificación en el Registro de la Propiedad de Santiago de los Caballeros y Anotaciones Preventivas de la sección Registral de Dandi para que le sirvan de título de Dominio como lo establece el artículo 108 de la Ley de Municipalidades del 21 de octubre del 2000.

- 8.- La corporación municipal en uso de sus facultades en uso de sus facultades y previo dictamen de los Encargados del Dpto. de Catastro acuerda: otorgar el Dominio Pleno de un solar ejidal urbano ubicado en la colonia Santa Eduvigis de esta ciudad, a la Señora Laura Alicia Melo Ortiz, mayor de edad, soltera, de oficio doméstica, fundadora y de este domicilio; cuyo antecedente se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones Preventivas bajo el asiento no 12 del tomo 425 de la sección Registral de Dandi. mide y limita así: de la estación 1 hacia la estación 2 rumbo Este calle de por medio entre de Miguel Adán Díaz abuela de Malón Benigno Sánchez y mide 7.70 metros, de la estación 2 hacia la estación 3 rumbo Sur en propiedad de Diana Margarita Melo Ortiz y mide 23.07 metros, de la estación 3 a la estación 4 rumbo Norte en propiedad de Elida Polanco Gómez y mide 6.85 metros, de la estación 4 hacia la estación 5 rumbo Norte propiedad de Juana Francisca Melo Ortiz y mide 8.10 metros, de la estación 5 hacia la estación 6 rumbo Norte en propiedad de Juana Francisca Melo Ortiz y mide 0.45 metros, de la estación 6 hacia la estación 1 rumbo Norte en propiedad de Juana Francisca Melo y mide 15.30 metros. con una área total de ciento sesenta y cinco punto sesenta y ocho metros cuadrados. (165.68 m²). Se hace la observación que de este predio no ha otorgado dominio útil y no hay perjuicio de terceros. La corporación municipal en base al artículo no 70 de la Ley de Municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo no 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo conculcado el precio establecido la cantidad de L. 1.424.85 acuerda:



contar con la señora Laura Alicia Merlo Ortiz, para que proceda a inscribir la presente certificación en el Registro de la Propiedad Hipotecaria y Anotaciones Preventivas de la sección Registral de San José para que le sirva de título de dominio como lo establece el párrafo tercero del artículo 108 de la Ley de municipalidades mediante Decreto Legislativo del 21 de octubre del 2000. -

9.- La corporación municipal acuerda: aprobar los siguientes proyectos de acuerdo a los afectos presentados

1.- Construcción Cerca Perimetral Escuela José Cecilio del Valle, El Brazil.

a.) José Lorenzo Riquino	74.695.00
b.) Luis Enrique Sandoz	80.788.00
c.) Juan José Borge Casco	76.275.00

aprobándose la oferta del señor José Lorenzo Riquino por la cantidad de L 74.695.00.

2.- Construcción Cerca Perimetral Esc. Román Montoya de Bejucales -

a.) Santos Enrique Malina	74.815.00
b.) Saturnino Jimenez	80.260.00
c.) Jaime Basso Carcia	79.560.00

aprobándose la oferta del señor Santos Enrique Malina por la cantidad de L 74.815.00.

3.- Cambio de focos, fotoceldas, y lámparas en Bº 1ºo Poniente, San José, Nuevo Camacarte, ciudad del Sol, cal. San Miguel y calle de acceso a El Salomón.

a.) Jairo Geovany Rodríguez Flores	11.800.00
b.) Jairo Doremy González Oince	14.000.00

aprobándose la oferta del Sr. Jairo Geovany Rodríguez Flores por la cantidad de L 11.800.00.

y los materiales empleados por la alcaldía por la cantidad de L. 13.995.00, total proyecto L 25.795.00

4.- Proyecto Rehabilitación Fuente Luminosa Las Carabelas Parque Román Rera Trabajos de albanilería

a.) Jelson Rodríguez	206.207.29
b.) Wilson Borge	207.826.45



c.) Logano Emilio Duarte c.

L. 199.826.05

aprobando la oferta del Sr. Logano Emilio Duarte c. por la cantidad de L. 199.826.05.

5º Proyecto de Rehabilitación Fuente Luminosa Las Carabelas Jorge Román Rara, Trabajos de iluminación.

a.) Juan Carlos Rios

L. 171.947.50

b.) Santos Venancio Nuñez.

L. 166.682.85

c.) Germán Obed Vallejo

L. 180.417.15

aprobando la oferta del Sr. Santos Venancio Nuñez, por la cantidad de L. 156.949.50 fondos que se tomaran de la asignación para techado de la Plaza Cívica.

6º Proyecto construcción Barandaa Fotográfico con técnica mosaico trencadis, con cerámica esmaltada; con la leyenda "El Barandaa" que se ubicará en el Parque Román Ignacio Díaz teniendo como única oferta de la Empresa TRENCADIS, Deseo arte mosaico por la cantidad de L. 67.880.00. quienes aseguran la calidad de materiales y calidad de trabajo.

10º La corporación municipal en uso de sus facultades considerando: que en algunos negocios establecidos para otra actividad expendan bebidas alcohólicas sin el respectivo permiso: Por tanto acuerdo: Que se proceda a hacerle saber de acuerdo a lo establecido en el Plan de arbitrios vigente.

El presente acuerdo es aplicable para los negocios que ya existen.

11º no habiendo más de que tratar se levanta la sesión.

Dr. Don [Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]

